

FORMATO Nº 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	SIE 001-2024 DISAMAR/LOGISTICA
----------	-----------------------	--------------------------------

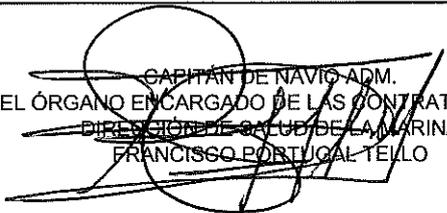
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Bellavista [1], a los 8 [2] días del mes de agosto [3] del año 2024 [4], en el local de la División de Adquisiciones.[5], a las 12:30 [6] el organo encardado de la contrataciones [7] [8], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electronica N° 001-2023 DISAMAR/LOGISTICA [9], cuyo objeto de convocatoria es la adquisición de RACIONAMIENTO PARA EL PERSONAL MEDICO QUE PRESTA SERVICIO NOCTURNO / BIEN PP 0135 [10], a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	C. DE N. ADM. FRANCISCO PORTUGAL TELLO	Titular	X	Dependencia:	DISAMAR
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	S/173.600,00

5	BASE LEGAL
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
El organo encardado de la contrataciones [11], por UNANIMIDAD [12], otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 CAPITÁN DE NAVIO ADM. JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MARINA FRANCISCO PORTUGAL TELLO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

